

CORRECCIÓN DE ERRATAS

En el anuncio de licitación publicado el pasado día 16 del mes en curso, para la contratación de servicios de análisis de estudios y desarrollos previos de herramientas y metodologías de downscaling estadístico aplicado a la simulación de cambio climático local en el sector marítimo-portuario, en el ámbito del Proyecto ECCLIPSE – SOE3/P4/E0960 inserto en el Programa de Cooperación Territorial Sudoeste Europeo (SUDOE) 2014-2020.

En el número 8. Criterios de Adjudicación, apartado 1 “Planificación y organización de las actividades en función de los objetivos y contenido del contrato”, párrafo 4º, debe cambiarse la palabra “reducción” por “ejecución” y en consecuencia, donde dice:

*Reducción en plazo de ejecución. Dada la importancia de disponer de los resultados de los servicios técnicos objeto de esta licitación lo antes posible, para no retrasar su utilización en otras actividades vinculadas a ellos, se puntuará hasta un máximo de **30 puntos**. Para cuantificar este criterio, se aplicará la siguiente fórmula: $PR = 30 * R_m / R$, donde “PR” es el puntaje por reducción del plazo de reducción, “R_m” es la reducción de plazo máxima de todas las ofertas, y “R” es la reducción de plazo de la Propuesta bajo consideración.*

*Debe decir: Dada la importancia de disponer de los resultados de los servicios técnicos objeto de esta licitación lo antes posible, para no retrasar su utilización en otras actividades vinculadas a ellos, se puntuará hasta un máximo de **30 puntos**. Para cuantificar este criterio, se aplicará la siguiente fórmula: $PR = 30 * R_m / R$, donde “PR” es el puntaje por reducción del plazo de ejecución, “R_m” es la reducción de plazo máxima de todas las ofertas, y “R” es la reducción de plazo de la Propuesta bajo consideración.*